

Programa para la representación estudiantil ante el Consejo de Facultad (COFA) de la Facultad de Ciencias Humanas Y Económicas de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín

¿QUÉ ES EL CONSEJO DE FACULTAD?

El Consejo de Facultad (COFA), surge a partir del *Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario*, como el máximo órgano de gobierno de la Facultad ¹.

Este Comité debe contar con:

- La decana o el decano
- La vicedecana académica o el vicedecano académico
- La vicedecana o el vicedecano de investigación y extensión
- La directora o el director de bienestar
- Una o un representante profesoral
- Una o un representante estudiantil por pregrado
- Una o un representante estudiantil por posgrado
- Una egresada o un egresado
- Una profesora delegada o un profesor delegado por el CSU
- Dos directoras o directores de Unidades Académicas Básicas
- Dos directoras o directores de Áreas Curriculares
- Una asesora jurídica o un asesor jurídico. ²

¹ Artículo 34 del Acuerdo 011 de 2005 del Consejo Superior Universitario.

² Artículo 2 del Acuerdo 001 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

¿QUIÉNES SOMOS?

Valentina Londoño Urrea. (Principal)

Nací en Medellín hace 19 años. Me apasiona el debate, el deporte y el medio ambiente. Hago parte del grupo de debate de ONU, representando a la universidad a nivel local y nacional en los distintos torneos. Durante mi bachillerato lideré procesos dentro de la institución en temas de liderazgo y activismo, motivo por el cual comencé a interesarme por la Ciencia Política y paso seguido la escogí como mi carrera.

La Universidad Nacional me ha dado muchas alegrías desde que inicié hasta hoy, porque al igual que muchos estudiantes, he tenido el coraje y la persistencia para pertenecer a esta universidad y darle un motivo de orgullo a familia, la cual a partir de su experiencia con el conflicto armado me ha enseñado a luchar por lo que quiero y sueño sobresaliendo siempre la resiliencia y el carácter.

Cuando entré a estudiar a la universidad conocí algo que me marcó como politóloga en formación: el movimiento estudiantil; a partir de ahí he propendido siempre en luchar por la educación, comprendiendo las coyunturas y aportando en el debate de las mismas por lo que me defino como una joven comprometida con las luchas sociales, y ahora más que nunca, con la educación pública.

Elián Hernando De Fex Méndez (Suplente)

Nací hace 19 años en Magangué, me llena de alegría ser el primero de mi familia que estudia en una universidad, además, en la mejor universidad del país. Decidí estudiar Ciencia Política porque toda mi vida me ha interesado luchar para dejarle a este país una vergüenza menos y muchas alegrías más; amo mi región, trabajar por y para ella, en especial, con las comunidades más vulnerables de esta y con las más alejadas del departamento, las cuales han sido azotadas por la guerra.

En el colegio, fui líder estudiantil desde los 13 años, llegué a ocupar el cargo de contralor escolar municipal y trabajar con la contraloría departamental de Bolívar; también participé, junto con la fundación Sucre Diversa y el ICBF, en charlas enfocadas a la convivencia y discriminación social; creo en la educación de calidad, pública, científica y al servicio de la nación, es por esto que soy parte de la OCE -Organización Colombiana de Estudiantes-, pues en ella encontré personas maravillosas, que al igual que yo, quieren defender la educación en nuestro país, También pertenezco al Polo Joven porque comprendo que paralela a la lucha por la educación, está la tarea de transformar este país para que el sol salga para todos.

#LoQueNosUNE

Hace un año la comunidad universitaria, unida, resultó victoriosa de una de las movilizaciones, masivas y pacíficas, más importantes en la defensa de la educación como un derecho para todos los colombianos, para rescatar a las Instituciones de Educación Superior públicas ante la inevitable quiebra causada por los gobiernos como el del Presidente Iván Duque y de todos los que lo antecedieron desde 1993, los cuales congelaron el presupuesto de universidades públicas para favorecer el endeudamiento de los jóvenes colombianos con el ICETEX.

Han sido décadas de lucha de estudiantes, profesores y trabajadores, que han permitido hoy, pese a toda adversidad gubernamental, poder afirmar que la Universidad Nacional sigue siendo la mejor universidad de Colombia.

El año pasado defendimos la universidad de la nación, la que fue casa de Jorge Eliecer Gaitán, Julio Garavito, Ciro Guerra y otros que han sido ejemplo en la ciencia, la ingeniería, la política, las artes y la cultura. Los escalafones internacionales tan solo son una muestra de nuestro gran potencial, como los más importantes en investigación donde punteamos en Colombia: Scimago Institutions Ranking y Academic Ranking of World Universities (ARWU – Shanghai).

El desfinanciamiento sostenido durante más de 25 años ha llevado a la Universidad Nacional a presentar un grave deterioro de su infraestructura, así como una planta docente congelada, mientras ha aumentado su cobertura y complejidad en su investigación.

Lo que se demostró en 2018 con el paro nacional de la comunidad académica fue que luchar sí sirve, y con dos meses de contundente movilización creativa, y ganando el respaldo mayoritario de la sociedad civil, logramos sentar al Gobierno Nacional y conseguir un acuerdo histórico, comprometiendo en los próximos 4 años \$5,85 billones de pesos adicionales para la ciencia, la investigación y la financiación pública de las universidades e instituciones técnicas y tecnológicas públicas de todo el país.

Desde esta representación estudiantil, nos comprometemos en exigir el cumplimiento total e integral del histórico acuerdo firmado el pasado 14 de diciembre. Así mismo, seguir defendiendo el carácter público, autónomo y de alta calidad a la Universidad Nacional y promover la organización y movilización masiva y pacífica del movimiento estudiantil como mecanismo efectivo para seguir avanzando en que las condiciones financieras y las garantías democráticas de nuestra institución continúe siendo la mejor universidad del país y la encargada en el proyecto del desarrollo científico y tecnológico de nuestra nación en todas las áreas del conocimiento.

¡Defendamos integralmente el Acuerdo con movilización!

Nunca un movimiento estudiantil y profesoral le había dejado un acuerdo de tal magnitud a las instituciones de educación superior públicas y a la ciencia e investigación de nuestro país. Un acuerdo diverso en términos presupuestales y de reformas normativas:

1. *\$1,3 billones a la base presupuestal:*
 - 2019: IPC+3,5%
 - 2020: IPC+4%
 - 2021: IPC+4,5%
 - 2022: IPC+4,65%
2. *\$0,32 billones de excedentes del sector cooperativo.*
3. *\$1,35 billones del Presupuesto General de la Nación:*
 - *\$0,5 billones para el pago de pasivos de la IES.*
 - *\$0,85 billones para inversión.*
4. *\$1,5 billones del Sistema General de Regalías:*
 - *\$1,25 billones para inversión en infraestructura.*
 - *\$0,25 de becas doctorales.*
5. *\$0,18 billones de devolución del descuento electoral.*
6. *\$1,2 billones de los saldos apropiados y no comprometidos para inversión en infraestructura y becas doctorales.*

TOTAL: \$5,85 billones en 4 años.

*Además de reformas al Sistema General de Regalías, al ICETEX y a los artículos 86 y 87 de la ley 30 de 1992.*³

El seguimiento minucioso al cumplimiento de cada punto acordado por parte del movimiento estudiantil ha conseguido el cumplimiento de la mayor parte de los puntos firmados. El nefasto Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de Iván Duque tuvo contados artículos positivos para la mayoría de los colombianos, y estos fueron los que tuvo que incluir el Gobierno por el paro nacional del año pasado. Así mismo, por primera vez hay una destinación específica del presupuesto nacional a las Instituciones Técnicas y Tecnológicas, y el aumento en presupuesto de funcionamiento para las universidades públicas tuvo un aumento de 3,5% por encima del IPC, que representa un incremento porcentual no observado en años.

Denunciamos, como lo hizo la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (ACREES), el incumplimiento parcial por parte del Gobierno Nacional al no garantizar el desembolso total de los saldos presupuestales apropiados y no comprometidos, y llamamos a la comunidad universitaria a movilizarnos masiva y pacíficamente para el cumplimiento integral de este acuerdo alcanzado en 2018, que es un

³ Acta de acuerdo de la Mesa de diálogo para la construcción de acuerdos para la Educación Superior Pública. 14 de diciembre de 2018.

retroceso en la política educativa del endeudamiento con créditos del ICETEX a las familias colombianas y un avance en la lucha de la defensa de la educación pública y como un derecho para los colombianos.

Lo que nos une es defender nuestra Universidad

La Universidad Nacional de Colombia es la principal universidad pública de la nación, cuyas necesidades para cumplir con sus fines misionales crecen más alto que las transferencias presupuestales de la nación, muestra de ello es que, aunque el presupuesto de la Universidad sea el más alto de todas las universidades públicas, es insuficiente para poder cada año funcionar. De allí que la Universidad Nacional presentara en diciembre de 2018 un faltante (déficit) de funcionamiento de \$72.587 millones a 2019, de los cuáles, \$25.921 son faltantes de nómina del año 2018 y \$46.666 son faltantes de funcionamiento para 2019.

Esta situación estructural del modelo educativo obliga a la institución a rebuscar recursos de distintas fuentes, poniendo en riesgo el carácter público de la Universidad Nacional pues, de todos sus recursos, el 53.9% corresponden a ingresos de la nación⁴ y el resto son recursos que la Universidad se consigue para poder funcionar a través de contratos y modalidades de extensión y de matrículas. Aunque el recaudo por concepto de matrículas de pregrado y posgrado se encontró en aproximadamente \$92.000 millones significando tan solo el 6% del presupuesto de la gestión general de la Universidad⁵, pero con una tendencia creciente ante los faltantes presupuestales.

De lo anterior derivan gran parte de los problemas que sufrimos como integrantes de la Comunidad Universitaria: una infraestructura deteriorada en gran parte de sus sedes, planta docente congelada, aumento de docentes ocasionales en precarias condiciones salariales y laborales, detrimento de la calidad académica, ausencia de Bienestar Universitario como condición necesaria para evitar la deserción, pérdida de autonomía académica y administrativa y la profundización de la antidemocracia en la toma de decisiones en la Universidad.

Desde la representación estudiantil al Consejo Académico, aunque son tan solo 2 (pregrado y posgrado) de 34 integrantes, seremos una representación estudiantil cercana a los estudiantes, independiente de la administración y el Gobierno Nacional y le proponemos a los más de 50.000 estudiantes los siguientes principios y compromisos para defender juntos nuestra Universidad como la mejor del país:

¿QUÉ PROPONEMOS?

Democracia:

El 51% de las y los estudiantes coinciden en que el principal problema de convivencia en la Universidad Nacional de Colombia (UN) es “la dificultad para llegar a acuerdos entre las

⁴ SUE, 2018. Financiación y Sostenibilidad de las Universidades Públicas Colombianas.

⁵ Ibid.

directivas y la comunidad universitaria”⁶. Nada extraño ya que el modelo de abandono estatal y autofinanciación que hoy padecemos se sustenta en la antidemocracia. Prueba de ello es la vergonzosa imposición por parte del Gobierno Nacional de Dolly Montoya Castaño como rectora de la UN y la subsiguiente imposición, de decanaturas, por ejemplo, la nuestra, por parte de este, desconociendo la opinión de la comunidad universitaria.

Otro ejemplo de su talante antidemocrático es la imposición del Plan Global de Desarrollo (PGD) por parte del Consejo Superior Universitario y de la Rectora Dolly Montoya Castaño, en el cual se desconoció la participación democrática y vinculante de la comunidad académica. Lo anterior falta el respeto a miles de estudiantes y profesores que dedicaron su tiempo, recursos y esfuerzos, asistiendo a los claustros y colegiaturas para la elaboración de un Plan acorde a las necesidades de la Universidad. El PGD se propone sin planeación sobre las condiciones reales en materia financiera de la Universidad, y tampoco presenta todas las claridades sobre cómo se va a financiar.

Además, consideramos que este plan fue desarrollado de manera forzada para articularse con los lineamientos de la OCDE, como lo han manifestado sus gestores en la sesión 09 del Consejo Académico (2019). Este documento presenta una visión diametralmente opuesta a la promoción de la educación superior pública como derecho, cuando -por ejemplo- considera como uno de sus objetivos profundizar la política de austeridad al *“replantear el modelo de gestión financiera y presupuestal con miras a lograr una utilización más eficiente de los recursos públicos, a la vez que se identifican fuentes alternativas de financiación”*⁷ en vez de exigir los recursos públicos necesarios para la ejecución de los proyectos allí planteados y acogiéndose como criterio financiero orientado por esta entidad multilateral.

De este modo, la rectoría de Dolly Montoya se subordina a las nefastas políticas educativas impuestas desde el gobierno de Iván Duque Márquez, el cual continúa con el proceso de desfinanciación a la educación pública y, además, tiene un talante antidemocrático al reprimir la amplia y pacífica movilización y organización estudiantil. Esto se evidenció en el pasado paro nacional universitario, donde desconoció al movimiento estudiantil y se negaba a negociar con la comunidad universitaria para salvar a las Universidades públicas de la inminente crisis financiera del sistema. Afortunadamente, gracias a la organización y movilización pacífica de toda la comunidad universitaria se llegó a un acuerdo que les permitió a las universidades cerrar el año 2018; sin embargo, se necesita de la constante movilización de la comunidad universitaria para asegurar el cumplimiento de este acuerdo.

Por razones como está el 79% de las y los estudiantes no confían en los órganos colegiados⁸ y consideramos que es importante realizar diferentes propuestas que vinculen a la comunidad

⁶ BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIVESIDAD NACIONAL. Tenemos que hablar.

⁷ SUE, 2018. Financiación y Sostenibilidad de las Universidades Públicas Colombianas.

⁸ SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL. Desfinanciamiento de la educación superior en Colombia: La realidad de la crisis en el sistema de financiación de las Universidades Estatales, 2012, p. 35.

universitaria en un proceso democrático que garantice la participación en la toma de decisiones dentro de la facultad y la universidad.

Por lo tanto, nos comprometemos a:

- Promover la democracia universitaria y la participación estudiantil, impulsando y fortaleciendo liderazgos, representaciones, consejos y asambleas estudiantiles. Espacios donde defenderemos el respeto por cada postura y que existan reglas claras que brinden garantías democráticas a toda la comunidad universitaria. Le apostamos a estas iniciativas porque permiten conocer los problemas individuales y colectivos de las y los estudiantes, así como aunar esfuerzos para resolverlos.
- Participar activamente en el Comité Nacional de Representantes Estudiantiles (CNRE) y en la Asociación Colombiana de Representantes Estudiantiles de la Educación Superior (ACRES).
- Velar por el debido proceso en todos los casos, apelando siempre a la presunción de inocencia de las y los estudiantes. Exigiremos que se respeten los derechos constitucionales a la honra, la intimidad, el libre desarrollo de la personalidad, la libertad de conciencia, la libertad de cultos, la libertad de expresión, la libertad de asociación, la protesta social y las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; sin ninguna discriminación (de sexo, género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, situación social o económica, entre otras).⁹
- Buscar canales de comunicación constantes entre directivas, cuerpos colegiados y estudiantes, para resolver de la mejor forma posible las diferencias entre estamentos y tratar de que haya un trabajo mancomunado por el bien de la Facultad.
- Escuchar propuesta de los estudiantes para así enriquecer las aptitudes de los mismos en su formación y posteriormente en la vida laboral.
- Participar activamente en las rendiciones de cuentas y los encuentros multiestamentarios.
- Hacer veeduría a las decisiones administrativas relativas a la Facultad, especialmente a las y los estudiantes.
- Informar permanentemente lo que acontezca en el COFA, la Facultad, la Universidad y el Sistema de Educación Superior.

⁹ Constitución Política de Colombia. 1991.

- Brindar asesorías para los procesos relacionados con el COFA y, en caso de que se requiera, hacer el vínculo con las demás representaciones estudiantiles que puedan colaborar en los casos, para dar trámite a las peticiones de las y los estudiantes.

Bienestar Integral:

Buena parte de los conflictos que se presentan en la Facultad se derivan de la falta de Bienestar Universitario, debida a los permanentes recortes presupuestales a toda la educación pública realizado por los anteriores gobiernos y que, a su vez, es continuado por Iván Duque. Este déficit en la oferta de apoyos socioeconómicos, atención en salud, acompañamiento psicosocial, deporte, recreación, cultura y arte, menoscaba el rendimiento académico de los estudiantes, a la par que impide su participación en los diferentes aspectos de la vida universitaria.

Esto deriva en mayor deserción, endeudamiento e informalidad laboral; lo cual no puede entenderse como un problema aislado de los estudiantes, sino como una problemática que la Universidad y el Estado deben atender como responsables que son de garantizar el derecho a la educación de todos los colombianos y todas las colombianas.

En ese sentido, proponemos que:

- Se haga un diagnóstico de las situaciones de vulnerabilidad y discriminación que viven las y los estudiantes para buscar los ajustes normativos y emprender planes, programas, proyectos y actividades que conduzcan a la igualdad de oportunidades para todas y todos. Esto, articulando nuestra actividad a la de los Observatorios de Género y Discapacidad y respaldando la exigencia de financiación adecuada a dichos órganos colegiados, indispensables para lograr una Universidad realmente incluyente.
- Se amplíe la cobertura de los programas de Bienestar tanto de manutención, como de apoyo académico, acompañamiento psicosocial, salud y recreación; destacando que los deportes y la cultura “forman parte de la educación y constituyen gasto público social.”¹⁰
- Haya un acompañamiento especial a las y los estudiantes del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA), el Programa de Admisión Especial (PAES) en todas sus modalidades (indígenas, afros, habitantes de municipios pobres y mejores bachilleres del país) y Ser Pilo Paga.
- Cada vez sea mayor el apoyo a los proyectos estudiantiles. Haremos acompañamiento de las iniciativas estudiantiles como las revistas de estudiantes, los grupos institucionales del Área de Cultura y las selecciones deportivas. Igualmente,

¹⁰ Artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. 1991.

brindaremos asesoría y todo el apoyo que podamos a las diversas iniciativas estudiantiles.

- Se mejore la publicidad de los programas de Bienestar. De nuestra parte trataremos de contribuir en la divulgación de sus actividades.
- Hacer jornadas contra el acoso sexual y desde la representación estudiantil, brindar asesoría pertinente para los casos que se presenten, así mismo velar por la creación de una cátedra que aborde tanto esta problemática como otras asociadas a la discriminación de todo tipo (de sexo, género, raza, etnia, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, situación social o económica, entre otras).

Asuntos de género.

En la Universidad Nacional sede Medellín, las mujeres representan tan sólo el 35% de la población estudiantil, y están concentradas en pregrados que representan las tareas del cuidado culturalmente asignadas a las mujeres (como todos aquellos pregrados vinculados al medio ambiente), la población estudiantil real de mujeres en la FCHE no es representativa en contraste al total del estudiantado. Y así, se ven expuestas de manera más directa a problemáticas relacionadas con el género y la violencia simbólica y directa sobre las mujeres, como el acoso sexual, o el acoso selectivo, tanto por parte de docentes como de estudiantes.

Así, la segregación que se vive en la FCHE sobre las mujeres, se ve muchas veces legitimado por las acciones de docentes y administrativos, y desde esta propuesta de representación estudiantil, se hará un esfuerzo real, en conjunto con Bienestar Universitario, para aplicar y hacer efectivas las Rutas de Atención a Violencias de Género, y proteger tanto el debido proceso, como la no revictimización de todas aquellas que se han animado a denunciar, como debería ser.

Dado esto, proponemos:

- Incentivar la formación de todo el profesorado, en temas de género, con el fin de reducir las violencias (simbólicas y directas), y tener un personal informado sobre las rutas de acción y atención, en caso de ser necesario.
- Animar a los estudiantes a adjuntar una evaluación sobre asuntos de género en la evaluación docente, y tomar medidas reales y efectivas cuando sea necesario para la protección de los y las estudiantes.
- Hacer veeduría activa sobre los procesos abiertos a través del Protocolo de atención y prevención de Violencias de Género y Violencias Sexuales de estudiantes de la FCHE, tanto a nivel de veeduría disciplinaria como del comité de resolución de conflictos en caso de que el acusado sea otro estudiante, en aras de la no revictimización, el cumplimiento del debido proceso, el derecho a la información y en son de no generar desánimo sobre la denuncia.

- Exigir la asignación de presupuesto para el Comité de Asuntos de Género para su efectiva puesta en marcha, de manera tal que bienestar universitario traslade sus funciones con respecto al tratamiento de este tipo de casos al comité correspondiente.

Falta de aulas y planta docente

En la facultad es evidente que no se oferta todos los semestres, la totalidad de los cursos académicos de las diferentes mallas curriculares, la crisis presupuestal se refleja en nuestra facultad en la falta de aulas de clases para ofertar los cursos necesarios debido que muchos de las salones (13) de la facultad son utilizados para otras actividades que no corresponden a la oferta de cursos de la misma, también se evidencia en la falta de docentes ocasionales y docentes de planta, para dictarlas, pues desde el primer semestre del 2017 se redujo el número de docentes en ambas categorías.

Año	Docentes Ocasionales	Docentes de planta incorporados por año
2016-1	37	4
2016-2	42	
2017-1	39	1
2017-2	34	
2018-1	31	1
2018-2	32	
	30	

- Respuesta a derecho de petición del 20 de febrero de 2019.

Financiación estatal plena

Gran parte de los recursos que recibe nuestra Facultad provienen del ejercicio de sus fines misionales (investigación, extensión docencia y matrículas de posgrado). Este modelo va en detrimento del Bienestar Universitario, ya que la cantidad de recursos que se obtengan para dichos programas, depende -no de las necesidades de las y los estudiantes- sino de la

capacidad de la Facultad de buscar lucro de sus funciones misionales, particularmente los posgrados y la extensión.

Hoy en nuestra Facultad no hay claridad de cuánto está representando el gasto de Bienestar, ni de cada uno de sus rubros, pero las demandas y problemas de tantos estudiantes nos permiten inferir que la cobertura es insuficiente en los programas de Bienestar Universitario. Esto no es raro en una sede en la que, según el anterior decano de la Facultad de Ciencias, más del 60% de los estudiantes trabaja, lo que en gran proporción puede ser muestra de sus necesidades.

Adicionalmente, para garantizar un apropiado seguimiento al proceso de formación de las y los estudiantes, el Sistema Universitario Estatal establece que, por cada 18 alumnos^[11] debe haber un docente de tiempo completo, proporción que no se cumple en nuestra Facultad^[12]. El resultado de ello, son docentes con cursos grandes, con pocas posibilidades de hacer seguimiento a sus estudiantes y un número creciente de docentes ocasionales, cuyo tiempo de dedicación es limitado, ya que deben garantizar su salario dando más cursos en otras universidades.

Por eso:

- Defendemos la financiación pública de la Universidad Nacional en todas sus sedes, facultades e institutos; con un esquema basado en la transferencia directa a la base presupuestal de la UN de todos los recursos que ella necesita para funcionamiento e inversión, de parte del Gobierno Nacional.
- Nos sumamos a la exigencia del Sistema Universitario Estatal (SUE) de que el Gobierno Nacional pague a las universidades públicas el déficit de más de 15 billones de pesos que estas han acumulado por la desfinanciación estatal provista por la Ley 30 de 1992^[10].
- Nos oponemos al endeudamiento de la Universidad y rechazamos el crédito de 200.000 millones de pesos con la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) que aprobó la anterior rectoría de Ignacio Mantilla y todos los nuevos que se propongan en la actual administración de Dolly Montoya Castro y las siguientes rectorías.
- Nos oponemos a la tercerización de los servicios de bienestar y al subempleo de las y los estudiantes -disfrazado de corresponsabilidad- mediante las alianzas público-privadas, llamadas también alianzas estratégicas, incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo de Duque y el Plan Global de Desarrollo de Dolly Montoya.
- Nos oponemos al Proyecto de Ley 275 de 2017 de la Cámara de Representantes, el cual busca hacer de los créditos “Ser Pilo Paga” del ICETEX la política del Estado

¹¹ SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL. Desfinanciamiento de la educación superior en Colombia: La realidad de la crisis en el sistema de financiación de las Universidades Estatales, 2012, p. 35.

¹² Cálculos propios a partir de OFICINA NACIONAL DE PLANEACIÓN. Estadísticas de la Universidad Nacional de Colombia. ISSN 0123-8566.

para el acceso a la educación superior y el financiamiento de la misma; endeudando a los hogares más humildes de Colombia y desviando los recursos de la universidad pública hacia las universidades privadas. Aclaramos que defendemos los derechos de las personas que ya se encuentran en el programa y por tanto exigimos que reciban una verdadera beca en lugar del crédito que hoy tienen.

- Nos oponemos al Proyecto de Ley 262 de 2017 de la Cámara de Representantes, que crea el Sistema de Financiación Contingente al Ingreso. El cual, sumado a los impuestos ya establecidos, la matrícula de IES públicas y privadas, constituye un tercer cobro a las y los estudiantes por el derecho a la educación, ya que extraería un porcentaje de su sueldo hasta por 30 años.
- Exigimos al gobierno de Duque el descongelamiento de la planta docente y nos oponemos a la Circular Nacional de la Gestión Financiera y Administrativa de la Universidad que recorte el presupuesto de las salidas de campo, la investigación, servicios, entre otros.
- Nos oponemos al incremento de programas curriculares, especialmente posgrados, sin las debidas condiciones que garanticen la calidad académica de estos y los pregrados.

Defensa de la educación pública:

Como se puede observar, las necesidades son inmensas, a pesar de ello, la situación puede empeorar. La crisis vivida por la universidad se expresa también en el modelo de autofinanciamiento de las Facultades, que es un barco de papel que depende en gran medida de la ejecución de contratos de investigación y de extensión, variables relacionadas con el mercado y, por ende, en gran medida independientes de la voluntad de las Facultades.

Es así que la crisis económica nacional configura el peor escenario para este modelo. De seguir cayendo el precio del petróleo y de seguirse profundizando la política de “confianza inversionista”, caerán los ingresos del Estado y del sector privado, disminuyendo las probabilidades de contratar extensión e investigación, aumentando el riesgo de que se recorten las ya exiguas transferencias del erario a las Facultades^[13].

En síntesis, hoy los recursos son precarios, mientras los gastos se incrementan, los bienes de las Facultades se deprecian y todo apunta a que, debido a la situación de la economía, caerán sus ingresos y estos perderán su poder adquisitivo por la inflación, haciendo cada vez más factible que entren en déficit (sus necesidades de gasto superen sus ingresos).

Es en este contexto que Duque busca imponer una serie de reformas ordenadas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). Dichas

¹³ CAMILO ORTÍZ, JHONATHAN HIGUERA, HAROLD HUÉRFANO y CAMILO DÍAZ. Unidad de Análisis del Mercado Financiero (UAMF). Caída de precios de petróleo golpea a Colombia. 13 de diciembre de 2014. En:

“recomendaciones” -que no son otra cosa que el reencauche del ánimo de lucro propuesto por Santos en el 2011- se implementan e implementarán, en forma de política pública, es decir, no sólo por medio de leyes o el Plan Nacional de Desarrollo, sino también de actos administrativos de cualquier entidad estatal o en cualquier nivel de la Universidad.

Ejemplo de ello son:

- El Acuerdo por lo Superior 2034
- El Decreto 2450 de 2015 y la Resolución 2041 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que reforman las licenciaturas
- La Resolución 776 de 2015 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Resolución 16460 de 2015 y la Circular 079 de 2015 del MEN que cambian los programas académicos y las condiciones laborales para el Trabajo Social y muchas otras carreras, en contravía de los desarrollos disciplinares, la academia y las agremiaciones.

Ante todo, esto:

- Cumpliremos tanto los deberes institucionales de la representación estudiantil, como el deber de defender la financiación pública, la autonomía y la democracia de nuestra alma mater.
- Dentro y fuera del COFA nos opondremos a la aplicación la política pública de educación superior de Duque y quienes la continúen, ya que implanta la antidemocracia y el ánimo de lucro en la Universidad Nacional y todo el sistema educativo.
- Recogemos los acumulados de la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) en materia de defensa de la educación pública, su carácter de derecho fundamental y sus propuestas para una nueva educación para un país con soberanía, democracia y paz.
- Promovemos y participamos de la organización y la movilización estudiantiles, siguiendo el ejemplo de quienes, en 2011, con la MANE, demostraron que las movilizaciones masivas, creativas y pacíficas son el mejor mecanismo para exigir la garantía de nuestros derechos.
- Defender y velar por el cumplimiento de los acuerdos a los que llegó la comunidad universitaria, por medio del *“frente amplio por la educación”* con el Gobierno nacional de Iván Duque Márquez en el proceso de movilización del año 2018.

